

DEPARTAMENTO: CULTURA Y EDUCACION

Disposición adicional 3ª

Hoja nº

DIRECCION GENERAL: DEPORTES

Ley 11/1.989, de 29 de Diciembre

Programa	Línea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
						Fijos	Creados
457.1	489.9	FED. ARAGONESA DE SALVAMENTO Y S.	ZARAGOZA- Coso, 86, pral.	CURSO TITULACION SOCORRISTA	800.000		
457.1	489.9	FED. ARAGONESA DE NATACION	ZARAGOZA- Coso, 86, pral.	CURSO MONITORES NATACION	125.000		
457.1	489.9	FED. ARAGONESA DE RUGBY	ZARAGOZA- Coso, 86, pral. dcha.	CURSO INICIACION DE RUGBY	100.000		
457.1	489.9	FED. ARAGONESA DE TENIS	ZARAGOZA- Allué Salvador, 11	CURSO INICIACION DE TENIS	160.000		
457.1	489.9	FED. ARAGONESA DE FUTBOL	ZARAGOZA- Urb. Parque Roma Bl. 1	CURSO MONITORES DE FUTBOL	150.000		
457.1	489.9	FED. ARAGONESA DE GOLF	ZARAGOZA- Resid. Paraiso casa 1ª 9ª	CURSO INICIACION DE GOLF	150.000		
457.1	489.9	FED. ARAGONESA DE BALONCESTO	ZARAGOZA- Gran Vía, 7. 1º	CURSO DE INICIACION DEPORTIVA	385.000		
457.1	489.9	FED. ARAGONESA DE BALONMANO	ZARAGOZA- Cortés de Aragón, 61.3º	CURSO DE INICIACION DEPORTIVA	210.000		
457.1	489.9	FED. ARAGONESA DE VOLEIBOL	ZARAGOZA- Torre Nueva, 32	CURSO DE INICIACION DEPORTIVA	140.000		
457.1	489.9	FED. ARAGONESA DE BADMINTON	ZARAGOZA- Apdo. Correos 61	CURSO DE INICIACION DEPORTIVA	420.000		
457.1	489.9	FED. ARAGONESA DE FUTBOL SALA	ZARAGOZA- Dr. Lozano Monzón, 1	CURSO DE INICIACION DEPORTIVA	630.000		
457.1	489.9	FED. ARAGONESA DE TENIS	ZARAGOZA- Allué Salvador, 11	CURSO DE INICIACION DEPORTIVA	315.000		
457.1	489.9	FED. ARAGONESA DE PELOTA	ZARAGOZA- Torre Nueva, 32	CURSO DE INICIACION DEPORTIVA	35.000		
457.1	489.9	FED. ARAGONESA DE ATLETISMO	ZARAGOZA- Coso 86, 1º	CURSO DE INICIACION DEPORTIVA	175.000		
457.1	489.9	FED. ARAGONESA DE PIRAGUISMO	ZARAGOZA- Coso, 86, pral.	CURSO DE INICIACION DEPORTIVA	140.000		
457.1	489.9	FED. ARAGONESA DE RUGBY	ZARAGOZA- Coso, 86, pral.	CURSO DE INICIACION DEPORTIVA	70.000		
457.1	489.9	FED. ARAGONESA DE SALVAMENTO Y S.	ZARAGOZA- Coso, 85, pral.	CURSO DE INICIACION DEPORTIVA	70.000		

\* Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo.

## V. Anuncios

### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

**ANUNCIO de la Dirección General de Deportes, para la contratación de la Asistencia Técnica correspondiente a la Casa de las Federaciones Deportivas Aragonesas.**

La Diputación General de Aragón, a través de la Dirección General de Deportes, precisa la Asistencia Técnica en la Casa de las Federaciones Deportivas Aragonesas.

Por ello se formula convocatoria pública para la contratación de Asistencia Técnica, mediante contratación directa, para la gestión y funcionamiento conforme al pliego de cláusulas administrativas, que se encuentra a disposición de las empresas relacionadas con el sector en el Departamento de Cultura y Educación, Dirección General de Deportes, y en los Servicios Provinciales de Cultura y Educación de Huesca, Ricardo del Arco, número 6, y de Teruel, San Vicente de Paúl, número 1.

El plazo de presentación de ofertas finaliza transcurridos 10 días naturales al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a 15 de marzo de mil novecientos noventa y uno.—El Director General de Deportes, Alfredo Boné Pueyo.

AYUNTAMIENTO DE VALDEALGORFA

**ANUNCIO del Ayuntamiento de Valdealgorfa (Teruel), relativo a la contratación de las obras de construcción de la residencia de la tercera edad.**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 14-3-91, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación por medio de subasta con trámite de admisión previa de la ejecución de las obras de construcción de la Residencia de Ancianos de Valdealgorfa, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de 8 días hábiles a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en los boletines oficiales.

Simultáneamente se anuncia subasta con trámite de admisión previa, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

**Objeto:** Obras de construcción de la residencia de la tercera edad.

**Tipo de licitación:** 40.217.180.

**Duración del contrato:** Las obras se ejecutarán en el plazo de un año.

**Fianza provisional:** 804.344.

**Fianza definitiva:** 4 por 100 del presupuesto de las obras.

**Clasificación:** Grupo «C», categoría «d».

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, plazo durante el cual podrá examinarse el expediente completo de contratación.

*Apertura de proposiciones:* En la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El modelo de proposición y resto de condiciones relevantes para la contratación se regirán por el pliego general de contratación que tiene aprobado esta Corporación, publicado en los periodos oficiales con fecha de 28-2-90.

Valdeatorfa, a 15-3-91.—El Alcalde.

**PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS  
PARTICULARES PARA LA ADJUDICACION  
MEDIANTE SUBASTA DE LAS OBRAS  
DE CONSTRUCCION DE LA RESIDENCIA  
DE ANCIANOS DE VALDEATORFA**

*Objeto:* Reforma y ampliación del convento de las Clarisas para residencia de la tercera edad. El proyecto ha sido redactado por don Daniel Lecina Lacueva y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón. Es objeto del presente pliego la primera fase de dicha obra según separata redactada por el citado arquitecto.

*Plazo de ejecución:* Un año.

*Plazo de garantía:* Un año.

*Fianzas:* Provisional, 2 por 100; definitiva, 4 por 100.

*Forma de selección:* Subasta con trámite de admisión previa.

*Criterios del trámite de admisión previa:*

El contratista con carácter preferente será de aquellos pueblos de la comarca, que apoyaron, en su día, la construcción de la Residencia de Ancianos en Valdeatorfa.

El contratista habrá de emplear mano de obra de la localidad. Haber realizado obras en la zona en los últimos años.

Los contratistas deberán presentar en sobre independiente la documentación necesaria para acreditar documentalmente el cumplimiento de estos criterios.

*Tipo de licitación:* 40.217.180.

*Clasificación del contratista:* Grupo «C», categoría «d».

*Plazo de presentación de solicitudes:* 20 días a partir de su publicación en los diarios oficiales.

En todo lo no previsto en este pliego, se aplicará el pliego general de contratación que aprobó esta Corporación en su día y que fue publicado en los diarios oficiales con fecha 28-2-90.

Es igualmente de aplicación la legislación de contratos de la Administración.

Valdeatorfa, a 12 de marzo de 1991.—El Alcalde.

## b) Otros anuncios

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL  
Y TRABAJO**

*ANUNCIO del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativo a la concesión de autorización para instalación de un botiquín de urgencia en la localidad de Berge (Teruel).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962 («Boletín Oficial de Aragón»,

número 60) y reproducido en el de la «Provincia», número 65, de 21 de marzo, con la nueva reglamentación y funcionamiento de los botiquines de urgencia en los medios rurales, este Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, dependiente de la Diputación General de Aragón, ha prestado su conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en la localidad de Berge (Teruel), concediéndose un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial de Aragón», para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que de existir, deberán presentarse ante esta Diputación General de Aragón, Servicios Provinciales de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, la cual a su vista resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 12 de marzo de 1991.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Teruel, Juan Fortea Gómez.

***CORRECCION de errores del anuncio de 6 de marzo de 1991, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativo a las fiestas locales y no recuperables en los municipios de Aragón.***

Advertidos errores en la publicación del citado anuncio, inserto en el «Boletín Oficial de Aragón», número 27, de 6 de marzo, se formulan a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 737

Donde dice: «Almudévar...-San Jorge.—23 de abril», debe decir: «Almudévar...-San Jorge.—22 de abril».

Página 738

Suprimir: «Jasa.—20 de enero y 16 de agosto.

Página 739

Donde dice: «Albentosa.—2 de agosto, ...», debe decir: «Albentosa.—2 de agosto, ...».

Página 740

Suprimir: «Castellote.—13 y 14 de agosto, fiestas locales».

Donde dice: «Corbalán.—15 de octubre, fiesta local», debe decir: «Corbalán.—19 de octubre, fiesta local».

Donde dice: «Formiche Alto.—16 de agosto, San Roque y 2 de septiembre, fiestas patronales», debe decir: «Formiche Alto.—16 de agosto, San Roque y 27 de septiembre, fiestas patronales».

Donde dice: «Fórnoles.—10 y 20 de agosto, fiestas patronales», debe decir: «Fórnoles.—19 y 20 de agosto, fiestas patronales».

Donde dice: «Foz-Calanda.—19 y 2 de agosto, fiestas patronales», debe decir: «Foz-Calanda.—19 y 20 de agosto, fiestas patronales».

Página 741

Donde dice: «Alfajarín.—15 de mayo y 7 de septiembre», debe decir: «Alfajarín.—15 de mayo y 6 de septiembre».

Página 742

Donde dice: «Calamarza.—24 de agosto», debe decir: «Calamarza.—24 de agosto».